BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 180, fecha: viernes, 22 de Septiembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO

3167

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0127 de este Ayuntamiento de fecha 20/09/2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2023, que ha de ser provista al encontrarse vacante por jubilación:

PERSONAL LABORAL FIJO:

Nº. PLAZAS: 1

CATEGORÍA LABORAL: Peón Operario Servicios Múltiples

Grupo Equiparable Escala Funcionarios: C2

Nivel Complemento Destino: 14

Nº.VACANTES: 1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que la persona interesada pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Auñón, a 20 de septiembre de 2023. EL ALCALDE-PRESIDENTE. FDO.: SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ